



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA
Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel
Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 3177775521

Santa Isabel (Tol), treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Interlocutorio No. 141

Ejecutivo Hipotecario No. 736864089001201900060-00 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra RAFAEL LOZANO.

La apoderada judicial de la parte demandante, solicita el emplazamiento del demandado; toda vez que según indicaciones de la empresa postal, la persona a notificar no fue posible ubicarla y desconoce nueva dirección, reiterando que fue realizada en dos oportunidades con el mismo resultado.

Por ser procedente la solicitud, se ordenara emplazar al demandado en la forma establecida en el Art. 108 Del Código General del Proceso, lo cual se hará únicamente en el registro Nacional de personas Emplazadas, tal como lo dispone el artículo 10 del decreto legislativo Número 806 del 4 de junio de 2020. Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: EMPLAZAR al señor RAFAEL LOZANO C.C No. 14.212.984, según los parámetros establecidos en el Art 108 del C.G del P. y artículo 10 del decreto legislativo Número 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFIQUESE



DIEGO RESTREPO TARQUINO

Juez

Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.